

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00153-00 de Fijación de alimentos con el atento informe que no es posible realizar la Audiencia en razón a que la Fiscalía Local de Arauquita solicita Audiencia Penal para Legalización de captura, Imputación de cargos contra persona detenida. Sírvese proveer. Arauquita, agosto 11 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), agosto once (11) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, ante la imposibilidad de llevar a cabo la Audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día de hoy, dentro del presente proceso en razón a que se ha presentado solicitud escrita de la Fiscalía Local de Arauquita para llevar a cabo una Audiencia de carácter penal con persona privada de la libertad, es necesario reprogramar la misma fijando el próximo siete (7) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021) a partir de las nueve (9:00) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Prevéngase a las partes para que se ubiquen en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicados así como sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 12 de agosto del 2.021 notifico por estado Nro. 047


SILVIO DURAN GARCIA
Secret

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122